



Nombre de la Cátedra o Aula: CÁTEDRA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN DERECHO DEL DEPORTE

Breve descripción del objetivo / fines de la Cátedra o Aula:

1. Formar, especializar e impulsar la investigación dirigida a profesionales del sector público y privado que trabajen en las especialidades del Derecho Deportivo.
2. Llevar a cabo actividades académicas en el ámbito de Ordenamiento Jurídico Deportivo, mediante la realización de cursos, seminarios, conferencia y cuantas actividades redunden en la difusión, el conocimiento y la práctica del Derecho Deportivo.
3. Colaborar en estudios de grado y postgrado, buscando una garantía de calidad en la docencia que se imparta en los ámbitos del Derecho Deportivo.
4. Llegar a acuerdos con las principales instituciones del mundo del deporte, españolas e internacionales, al objeto de conseguir los fines de esta Cátedra.
5. Posibilitar, mediante estudios, informes, propuestas y demás actividades académicas, la interacción de los ámbitos sociojurídicos que inciden en la actividad deportiva, principalmente los ámbitos económicos, sociológicos y de las ciencias del deporte.
6. Desarrollar una política de formación jurídico-deportiva para los profesionales que componen las entidades firmantes del Convenio.
7. Impulsar, con carácter general, los estudios e investigaciones en aquellas materias puntuales que afectan a las federaciones deportivas, ligas profesionales, clubes y demás entidades deportivas. Y en especial, las problemáticas de carácter jurídico que surgen en las federaciones deportivas españolas: régimen electoral, disciplinario deportivo, sus relaciones con las federaciones de ámbito autonómico, gestión económica y financiera, relaciones con la Administración Deportiva y con los organismos internacionales, con las entidades representantes de clubs y con los sindicatos de deportistas.
8. Propiciar la realización de actividades de formación e investigación en todas aquellas materias que afectan a los usuarios de servicios e instalaciones deportivas: seguridad, responsabilidades, precios públicos, cargas de servicios, normativa de utilización, etc.
9. Desarrollar cauces de formación jurídica y de gestión para directivos y personal de las asociaciones de voluntarios deportivo.
10. Promocionar y organizar cuantas actividades académicas contribuyan a los estudios sobre la materia de Salud, Deporte y Municipio.
11. Facilitar estudios, análisis, informes y formación en las relaciones entre la actividad deportiva y el Derecho Local: concesiones administrativas, autorizaciones para eventos deportivos, contratos de gestión de servicios públicos, reglamentación de centros deportivos y ordenanzas de servicios públicos.



12. Incentivar la investigación mediante estudios, actividades formativas y propuestas de actuación, referidas a los aspectos jurídicos del turismo deportivo y el desarrollo sostenible.
13. Desarrollar estudios, informes y demás actividades académicas sobre los problemas jurídicos que se presentan en los denominados deportes en la naturaleza, provenientes del riesgo de la actividad, principalmente en todo lo que afecta a las estaciones esquí y de montaña: seguridad y responsabilidad de los practicantes, las competencias de los agentes gestores y la necesidad de regulación de la práctica deportiva.
14. Impulsar, mediante la formación y las prácticas en empresas, el desarrollo y potenciación de las habilidades y conocimientos que permitan el desempleo profesional.

Entidad/es colaboradoras:

LIGA DE FÚTBOL PROFESIONAL, CETURSA-SIERRA NEVADA, ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA, AYUNTAMIENTO DE GRANADA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEPORTIVO, ASOCIACIÓN ANDALUZA DE DERECHO DEPORTIVO

Director/a de la Cátedra: Ignacio Jiménez Soto, catedrático de derecho administrativo

Datos de contacto: Tlf. 958248078, ijfoto@ugr.es, catedraderechodeldeporte@ugr.es

Página web: wpd.ugr.es/catedraderechodeldeporte.

Principales actividades realizadas durante el curso 2019-2020:

- Ingreso como académico correspondiente en la Real Academia de San Dionisio de las Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz), del director de la Cátedra, Ignacio Jiménez Soto, con la disertación “El ejercicio de las funciones públicas delegadas de las federaciones deportivas en el medio natural” (29 de octubre de 2019).

-IV Seminario “Métodos y sustancias prohibidas en el deporte” en el Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte, en el ámbito de la asignatura “Aspectos legales de la investigación, la protección de la salud y la lucha contra el dopaje”, que imparten los profesores Ignacio Jiménez Soto y Francisco Bombillas Sáenz.

a) “Métodos y sustancias prohibidas en el deporte y sus efectos nocivos sobre el organismo desde un punto de vista nocivo”, impartido por los médicos forenses del Instituto Andaluz de Medicina Legal: José de la Higuera Rojas e Inmaculada Martínez Tellez.

b) “La colaboración de la Administración Sanitaria con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales que impulsan el dopaje en el deporte”, impartido por Fernando Antúnez Esteves, médico inspector de Servicios Sanitarios, y José Luis Gómez, responsable de la Unidad de Delitos contra la Administración de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

- Participación de los profesores Ignacio Jiménez Soto y Francisco Bombillar en el libro Homenaje al Profesor José Bermejo Vera, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, in memoriam, *Estudios de Derecho Deportivo*, coordinado por Antonio Millán Garrido, Reus, Madrid, 2020.



-Presentación del libro póstumo "Derecho para el Deporte (Referencia especial al deporte profesionalizado)" de José Bermejo Vera, en colaboración con la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo (AEPDA) y la Asociación Española de Derecho Deportivo (AEDD). Sala de Vista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, mayo 2020 (aplazado por la covid-19).

-IV Jornadas Nacionales sobre Seguridad en Eventos Deportivos y Espectáculos públicos, dirigido por Javier Pérez-Serrabona González y Germán Roses. Marzo de 20120 (suspendido por la covid-19).

-Colaboración en el Máster en Derecho Deportivo (noviembre de 2019) y en el Programa de Derecho Deportivo *online* del Instituto de Postgrado CEU-Andalucía, Sevilla, (mayo 2020), Francisco Bombillar Sáenz y Belén Burgos Garrido.

-Participación en las Actividades de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte (RIIDGD), de los profesores Ignacio Jiménez Soto, Francisco Bombillar Sáenz y Javier Pérez-Serrabona González (2019-2020).

-“Federaciones, Actividades Deportivas y Medio Natural. Sobre la viabilidad de algunas funciones públicas delegadas”, de Ignacio Jiménez Soto, *Revista Andaluza de Administración Pública*, Número 105.

-Constitución de la comisión encargada de redactar el Informe para la “Elaboración de un Proyecto de Ley para la seguridad de la práctica de los deportes de invierno en las estaciones de esquí y montaña”, encargado por Cetursa-Sierra Nevada. Ignacio Jiménez Soto, Francisco Bombillar Sáenz, Javier Pérez-Serrabona González, Carmen García Miranda de la Universidad de Granada, y Diego Medina Morales de la Universidad de Córdoba (2020).

-Participación en el Libro Homenaje al profesor Luis María Cazorla Prieto, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Juan Carlos I, del profesor Ignacio Jiménez Soto, coordinado por Alberto Palomar Olmeda, Aranzadi, 2020.

-Realización del TFM en el Máster en Abogacía de Pedro José Mercado Jaén, sobre “La mujer hiperandrógena en el deporte”, Tutor Alfonso García Figueroa, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla la Mancha, e Ignacio Jiménez Soto, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

-Tutorización, por parte del profesor Francisco Bombillar Sáenz, del Proyecto de Reglamento de Disciplina Deportiva de la Universidad de Granada, elaborado por el becario Ícaro adscrito al Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada, Pedro José Mercado Jaén.

-Participación del profesor Ignacio Jiménez Soto como consejero en el Consejo Editorial de la Revista Española de Derecho Deportivo, Reus, Madrid.

-Seminario Internacional de Derecho Deportivo en la Habana (Cuba), organizado por la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, Universidad de la Habana y la Cátedra de Derecho del Deporte y Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte, con ocasión del Proyecto de la nueva Ley del Deporte de Cuba (ponentes por España:



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Memoria Académica 2019/2020
Modelo de recogida de datos para Cátedras

Ignacio Jiménez Soto, Diego Medina Morales, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Córdoba, y Pedro González Segura, director de los Servicios Jurídicos de la Real Federación Española de Fútbol; por parte de Cuba, el equipo redactor del proyecto de Ley bajo la coordinación del profesor Karel Pachot Zambrana, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oriente y Coordinador de la RIIDGD (abril 2020, aplazado Covid 19).